CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO Y DE CARÁCTER EVENTUAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **SAMUEL AGUILERA MENDOZA.** EN ADELANTE EL

"EMPLEADO", Y POR OTRA PARTE LA <u>C. LUISA MARÍA RUIZ VARGAS</u> EN ADELANTE "EL PATRON", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS